

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****ALBERTO RAMÓN HERRÁN NAVASA, NOTARI DE PALMA DE MALLORCA****2782*****Acta de notorietat per a la immatriculació d'excés de cabuda***

ALBERTO RAMÓN HERRAN NAVASA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma, en la calle Unión numero 2-A, 3º B.

HAGO CONSTAR: Que DON DAMIÁN ó DAMIÁN CARLOS COMPANY SALVÁ y DOÑA SEBASTIANA SOLER GUERRERO, (mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de Palma, con domicilio en Establiments, Camí de Sarriá, número 93. Provistos del D.N.I. respectivo números 42.961.368-J y 42.968.776-S), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 298 del Reglamento Hipotecario, y del artículo 209 del Reglamento Notarial, ha iniciado ante mí, con fecha 28 de noviembre de 2.014, Acta de Requerimiento, Presencia y Notoriedad, para modificación de superficie y actualización de linderos de la siguiente finca:

DESCRIPCION: Vivienda unifamiliar aislada sita en Establiments, término municipal de Palma, procedente del solar del íntegro predio Sarriá y de una parte del mismo conocida por Sarriá II. Ocupa todo ello una superficie útil de ciento noventa y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados de vivienda.

El solar o terreno, sobre el que se encuentra construida, tiene una superficie de dos cuarteradas setenta y ocho destres, o sea, una hectárea, cincuenta y cinco áreas ochenta y seis centiáreas; linda, por Norte y Oeste con camino de seis metros de ancho; Este y Sur, con remanente de su procedencia.

Constituye la parcela 258, del polígono 9.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma nº 2, al folio 160, tomo 2577, libro 38 de Palma V, finca número 1.424, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 07040A009002580000RQ.

En la actualidad y como consecuencia de la reducción de la cabida del terreno y la modificación de linderos indicada la mencionada porción de terreno tiene una superficie de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (12.393 M²), lindante: al Norte, con el Camí de Sarriá, en alineación curva de 82,73 metros; al Este, con la parcela 259, en alineación curva de 34,36 metros y en alineación recta de 187,52 metros, propiedad de Juan Bibiloni Truyols; al Sur, con la parcela 260, en alineación recta de 69,60 metros, propiedad de Jorge Munne Rebordosa; y al Oeste, con camino vecinal, en alineación curva de 262,58 metros. Sobre la misma existe una vivienda cuya superficie se obvia por ser innecesaria al caso.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por DON DAMIÁN ó DAMIÁN CARLOS COMPANY SALVÁ y DOÑA SEBASTIANA SOLER GUERRERO, durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde esta publicación, para exponer y justificar su derechos.

En Palma, a 17 de febrero de 2015.

